

abexla tomado esta Villa de
 oha Real Jurisdiccion Civil y
 Criminal alta Casa mercantil
 Imperio Como se tenia por si y sobre
 si que desde luego para quando
 llegue el caso Regencia de con
 buyen por Deudores de dho Don
 Andres Bariceno de los dhos mill
 Ducados para se los Pagar de
 que se dan por contentos y en
 fregados a su Voluntad llegan
 do el caso Regencia con ve
 nunciaron que hacen de las
 Leyes de este; y para que se
 Cumpliran se obligaron en
 forma Como tales Justicia y la
 particulares y Como Particulares
 con sus Personas y bienes propios
 y Rentas de esta Villa dan todo
 su Poder cumplido a las Jus
 ticias y Oneres de su Magestad

